



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

A - Sr. PATRICIO CARRER B. [PROFESOR DAF]
- ARCHIVAR EN: "CONTRATO DE ARRIENDO"
- DIRECCION FINANZAS.
16.01.14.

149576

**CONTRATO DE ARRIENDO
DECRETO ALCALDICIO N° 0028**

QUILLÓN, Enero 10 de 2014.

VISTOS:

1. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 01.01.2014, entre la I. Municipalidad de Quillón y doña Placida Alejandra Bustos Fernández;
2. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
3. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
4. El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de diciembre del 2012;
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Sra. **PLACIDA ALEJANDRA BUSTOS FERNANDEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] por una vivienda en [REDACTED] de la comuna de Quillón, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.
2. El inmueble señalado anteriormente se destinará a oficinas de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad.
3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$350.000. (trescientos cincuenta mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año.
4. El gasto de la aplicación del presente decreto se imputará a la cuenta 2152209002 SP 01 arriendo de edificio del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jorge Paredes Paredes
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Sberto Gyhra Soto
SBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg

Distribución:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- IDIARIO
- COPIA ARRENDATARIA
- ARCHIVO SI CMU I. M. QUILLÓN (?)